



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 10 de Marzo del 2023



Firmado digitalmente por HORN  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj  
Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.03.2023 15:56:56 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000284-2023-P-CSJCA-PJ

### I. VISTO:

- Oficio N° 0004-2023-0-JMSC-CSJCA-PJ.

### II. CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** A través del oficio mencionado en el visto, la magistrada Rocío Elizabeth Salazar Chero, juez supernumeraria del Juzgado Mixto de la provincia de Santa Cruz, solicita a este Despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con el secretario judicial Yonal Hernández Cabanillas, se trasladen al predio denominado "El Álamo", ubicado en el centro poblado de Succhapampa, distrito de Pullán, provincia de Santa Cruz, el día 16 de marzo de 2023, a horas 11:00 de la mañana, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, por estar programada en el expediente N° 0004-2020-0-0611-JM-CI-01.

**SEGUNDO.-** El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

**TERCERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza del acto procesal a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**CUARTO.-** Finalmente, es necesario recomendar a la magistrada solicitante que la diligencia deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el *"Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)"*, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

**III.- DECISIÓN:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** el desplazamiento de la magistrada **Rocío Elizabeth Salazar Chero**, juez supernumeraria del Juzgado Mixto de la provincia de Santa Cruz, así como al secretario judicial Yonal Hernández Cabanillas, para que se trasladen el día 16 de marzo de 2023, a horas 11:00 de la mañana, al predio denominado "El Álamo", ubicado en el centro poblado de Succhapampa, distrito de Pullán, provincia de Santa Cruz, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, programado en el expediente N° 0004-2020-0-0611-JM-CI-01.

**Artículo Segundo.- RECOMENDAR** a la referida magistrada que la diligencia programada deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el *"Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)"*, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

**Artículo Tercero.- PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

---

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

